ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Ibagué procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por **OBJETO: SC-263 CONTRATAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES DE LA EFAC**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, la Alcaldía de Ibagué procede a efectuarla presente descripción de necesidad.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

En este sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La citada ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propia del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo *"Ibagué Para Todos 2024-2027"* ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 006 del 05 de Junio de 2024, se adoptó el plan de desarrollo *"Ibagué Para Todos 2024-2027"* del Municipio de Ibagué y se dictaron otras disposiciones.El Plan de Desarrollo *"Ibagué Para Todos 2024-2027"* con el objetivo de concretar la visión de ciudad y garantizar el Derecho a la Ciudad de los habitantes de Ibagué se fundamenta en siete acuerdos del programa de gobierno como los pilares determinantes a seguir en la hoja de ruta para el presente periodo constitucional.Estos acuerdos buscan definir a Ibagué como una ciudad que promueva la diversidad, la tolerancia, la inclusión, la democracia, la participación ciudadana, la equidad, la justicia social y la gobernanza colaborativa priorizando los grupos vulnerables, la mujer y la niñez. Los Siete Acuerdos de nuestro Plan de Desarrollo *"Ibagué para todos 2024-2027"*, son;

1. Acuerdo por la vida.
2. Acuerdo por las oportunidades "Ibagué en el mundo".
3. Acuerdo por una ciudad organizada y proyectada al futuro.
4. Acuerdo por el ambiente, la zona rural y los animales.
5. Acuerdo por la familia, poblaciones vulnerables y minoritarias.
6. Acuerdo por la cultura ciudadana y la transformación humana.
7. Acuerdo por el buen gobierno.

De esta forma, en el Plan de Desarrollo *"Ibagué Para Todos 2024-2027"*, se agrupan los 7 pilares en cinco (5) líneas estratégicas, en donde se encuentra ubicada la línea estratégica "CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS" con la cual, se busca reconocer y fortalecer la riqueza cultural y las tradiciones de nuestra ciudad, destacando especialmente la herencia

musical. Realizando un enfoque en promover y proteger la cultura local, asegurando que la música y otras manifestaciones artísticas ocupen un lugar importante en la vida pública, garantizando la circulación cultural, y el buen uso del espacio público como ejercicio de los derechos culturales y colectivos en un entorno seguro, integral y equilibrado logrando consolidar la calidad de vida necesaria y requerida para quienes habitan y habitarán nuestro territorio.

La línea estratégica CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS del plan de desarrollo *"Ibagué Para Todos 2024-2027"* contiene el SECTOR CULTURA en el cual se encuentra ubicada la SECRETARÍA DE CULTURA.

En el SECTOR CULTURA, se encuentra el programa ***CULTURA EN ACCION - ARTE PARA TODOS-*** *Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos,* en el cual se desarrolla la estrategia denominada de **ARTE Y CULTURA SIN BARRERAS** el cual busca fortalecer los procesos de formación artística y cultural de Ibagué, a partir de la articulación con entidades nacionales, departamentales, instituciones públicas, privadas, internacionales, colectivos y la sociedad civil, diversificando los contenidos para llegar de manera más amplia y pertinente a los diferentes públicos

Por consiguiente, para ejecutar el Plan de Desarrollo *"Ibagué Para Todos 2024-2027"*, la entidad territorial tiene unos RUBROS DE INVERSIÓN para su operatividad, con los cuales pretende darle cumplimiento a las metas. De esta manera, el presente proceso afecta el rubro No. 2.15.3.2.01.01.004.01.02 – 05 denominado INSTRUMENTOS MUSICALES

El presente proceso se enmarca en el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO EMPODERAMIENTO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CULTURAL Y ARTÍSTICO - ARTE PARA TODOS - EN LA CIUDAD CREATIVA DE LA UNESCO Y CAPITAL MUSICAL DE COLOMBIA IBAGUÉ, TOLIMA que contiene el programa del Plan de Desarrollo "Ibagué Para Todos 2024-2027" denominado CULTURA EN ACCION - ARTE PARA TODOS- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, y que impacta la meta de CAPACITAR EN LOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIA EN LA EFAC

De esta manera, el presente contrato se encuentra debidamente actualizado con el código de radicación BPIN No. **2024730010088** que dentro de sus componentes cuenta con el producto 3.1 Servicio de educación formal al sector artístico y cultural el cual contiene la actividad denominada: 3.1.3 DOTAR CON INSTRUMENTOS MUSICALES, PARAFERNALIA, EQUIPO TECNOLOGICO, ELEMENTOS E INSUMOS ENTRE OTROS, PARA LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y PROCESOS DE FORMACIÓN

La actividad y meta descrita anteriormente, son las que permiten desarrollar y ejecutar los procesos de formación artística y cultural que se desarrollan en armonía y cumplimiento de los propósitos de la Secretaría de Cultura, en especial los realizados en la Escuela de Formación Artística y Cultura (EFAC) el cual se encuentra adscrito a la misma. Actualmente la Escuela de Formación Artística y Cultura (EFAC), oferta 3 programas técnicos por competencias laborales, dentro de los cuales se encuentra el PROGRAMA TÉCNICOS LABORAL POR COMPETENCIAS EN EJECUCIÓN INSTRUMENTAL PARA MUSICAS REGIONALES COLOMBIANAS, en donde los instrumentos musicales que se tienen son insuficientes en relación con la demanda de estudiantes de todos los semestres del programa. En ese sentido, este programa actualmente requiere la compra de Instrumentos musicales que fortalezcan el almacén de instrumentos de la Escuela para que los estudiantes de los programas de formación y sus respectivos semilleros puedan hacer uso de ellos.

En virtud de lo anterior, la administración municipal - Secretaria de Cultura, requiere contratar la compra de instrumentos musicales a fin para el fortalecer el programas de formación artistica formal de la secretaria de cultura, de conformidad con las metas establecidas en el plan de desarrollo vigente de "CAPACITAR EN LOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIA EN LA EFAC".

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL:

2.1 OBJETO: SC-263 CONTRATAR LA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES DE LA EFAC

2.2 CLASIFICACION UNSPSC: De acuerdo con el objeto y las actividades a contratar, así como la identificación de procesos similares, se obtuvo la siguiente clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes,artes,artesanías,y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	60130000 Instrumentos musicales, piezas y accesorios	60131300 Instrumentos de Cuerda	60131309 Bajos
			60131303; Guitarras
		60131000 Instrumentos de teclado	60131001; Pianos
		60131500 Piezas y accesorios de instrumentos musicales	60131508 Cajas musicales o mecanismos
			60131516 Afinador de instrumentos electrónicos

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

las especificaciones tecnicas que se requieren son los siguientes;

ANEXO TÉCNICO No.1

ITEM	INSTRUMENTO MUSICAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Piano Digital-tipo clavinova	Piano Digital de 7 Octavas, con teclas en terminación parecida al ébano y marfil, cuenta con 22 tonos de calidad profesional, incluidos tonos de piano de cola. cuenta con Efectos digitales: Reverberación (4 tipos), coro (4 tipos), brillo, DSP (predefinido para algunos tonos). Equipado con la función Lesson (Lección) que utiliza 60 canciones de la biblioteca de música más 10 canciones cargadas del usuario. El modo Dueto permite que dos personas interpreten dentro del mismo rango. Posee grabador MIDI de 2 pistas por 1 canción, aprox. 5.000 notas en total. La cubierta de teclado es de tipo deslizante y el teclado cuanta con la función de apagado automático.	5
2	Bajo eléctrico	Especificaciones: * Número de cuerdas: 5 * Color: natural * Material del cuerpo: Arce suave * Acabado del cuerpo: poliuretano brillante * Material del mástil: arce * Forma del cuello: C * Radio: 9.5 " * Material del diapasón: arce * Incrustación de diapasón: bloque negro * Número de trastes: 20, alto estrecho * Longitud de escala: 34 in * Anchura de la cejilla: 1.875" * Material de la tuerca: hueso * Puente / cordal: 5 monturas estilo vintage * Sintonizadores: estilo vintage * Pastilla de cuello: Fender Alnico Single-coil * Pastilla del puente: Fender Alnico Single-coil * Controles: 2 x volumen, 1 x tono maestro * Cuerdas: NPS, .045-.130	2

3	Amplificador de teclado 100 w	Altavoz y tweeter de 15 pulgadas 75 vatios / 100 vatios con altavoz externo Los canales 1 y 2 tienen entradas estéreo de 1/4 « El canal 3 presenta entradas estéreo de 1/4 «y mono XLR Canal 4 1/4 «entrada de monitor Mezclador estéreo con ecualizador de 2 bandas y envío / retorno de efectos principales Canal de micrófono / línea con ecualizador de 3 bandas y envío / retorno de efectos Monitoree la entrada con control de nivel y asigne Salida de auriculares con control de nivel. Ruedas y asa incorporadas para facilitar el movimiento. 4 canales Peso sin embalaje: 72.00 lb (32.659 kg) Peso embalado: 83.00 lb (37.648 kg) Ancho del paquete: 27.75 «(70.485 cm) Altura del paquete: 28 «(71.12 cm) Profundidad de empaque: 21.5 «(54.61 cm)	2
4	Cabina potenciada 1000 W	PESO 24 kg DIMENSIONES 73 × 46 × 43 cm COMPONENTES WOOFER NEODYMIUM 15" + DRIVER 3" RESPUESTA EN FRECUENCIA 50Hz – 18KHz POTENCIA 1000W MAXIMO SPL 134dB PUNTOS DE VUELO 2xM10 DIMENSIONES (ANCHO-ALTO-PROFUNDO) 41.7 X 38 X 69.4cm PESO 20.3Kg CONEXIÓN: Combo	4
5	REQUINTO DE TIPLE CON MICRÓFONO	Tapa y aro: Cedro enchapado Aro: Mocoro Diapasón: Pardillo Encordado: Acero Encordado: 12 cuerdas de acero Alto: 90 cm Ancho: 34 cm Fondo: 11 cm, incluye funda. MICROFONO Material: ABSColor: BlackCell: 2 celdas de 9 V (no incluidas) Peso del paquete: 100 g o 3,53 onzas Tamaño del paquete: 51 x 51 x 30 mm o 2,01 x 2,01 x 1,18 cm. Lista del paquete: 1 pastilla más caja para celdas, 1 etiqueta, 1 soporte para tronco Incluye estuche tipo funda	2
6	ESTUCHE	Para El Requinto	2
7	GUITARRA CON MICRÓFONO	Tapa en pino o cedro rojo canadiense. Aros y fondo en cedro macizo. Brazo con refuerzo en palo de rosa y diapasón en palosanto. Clavija de lujo. MICROFONO Material: ABSColor: BlackCell: 2 celdas de 9 V (no incluidas) Peso del paquete: 100 g o 3,53 onzas Tamaño del paquete: 51 x 51 x 30 mm o 2,01 x 2,01 x 1,18 cm. Lista del paquete: 1 pastilla más caja para celdas, 1 etiqueta, 1 soporte para tronco Incluye estuche tipo funda	2
8	CUATRO	Tapa en pino, aros y fondo en cedro. Diapasón en palosanto. Incluye estuche tipo funda	2
9	AMPLIFICADOR PARA BAJO	200 vatios Altavoz de 15" Altavoz tipo bocina con transductor acústico y conmutador On/Off Compacta y ligera (15,6 Kg), caja acústica de madera contrachapada con aperturas y rejilla desmontable Circuito de saturación Overdrive (de control manual o mediante conmutador de pedal opcional) Sección voicing de tres botones (Bright, Contour y Vintage) Salida de línea XLR con interruptor separador de toma de tierra	2
10	BASE DOBLE PARA TECLADO	De tuberia robusta Inclinacion del piano superior graduable Tipo de soporte: Doble Cantidad de brazos: 2 Altura máxima: 120 cm Peso máximo soportado: 25 kg Material: Acero	2
11	AFINADOR CROMÁTICO	ajuste basado en vibraciones garantiza una precisión confiable, mientras que la pantalla LCD brillante con giro giratorio de ángulo de 360 ° es fácil de leer en cualquier entorno de desempeño.	4
12	CAJÓN PERUANO	Cajón A Caja de resonancia de madera endurecida Superficie de toque de contrachapado Con bordonera Pies de goma grandes Medidas: 17 1/4" x 12" x 12" (440 x 300 x 300 mm)	1
13	LINEA DE 6 METROS	Cable de instrumento con un núcleo de área transversal de 0.12 x 20, un escudo de Pvc conductivo, seguido por otra cubierta de dimensiones 0.12 x 4 x 16 y una cubierta final de PVC.	12

14	CABLE XLR DE 10 MTS	Cables profesional blindado conectores niquelados, conductores de cobre completamente libres de oxigeno, un denso blindaje que prácticamente elimina el ruido causado por la manipulación de estos.	12
15	TECLADO	61 teclas con sensibilidad al tacto, 128 polifonías 950 tonos y 280 ritmos 20 W+20 W, Panel táctil de 5,3 pulgadas, MIDI general: Recepción de timbre múltiple de 16 canales, estándar GM Nivel 1 PEDAL 1: conector mono estándar PEDAL 2 / EXPRESSION: conector estéreo estándar AUDÍFONOS: conector estéreo estándar, delantero LINE OUT: L/MONO, R; conector estándar LINE IN: L/MONO, R; conector estándar MIC IN: conector mono estándar, volumen de MIC AUDIO IN: miniconector estéreo, volumen de AUDIO IN USB TO HOST USB A DISPOSITIVO ENTRADA/SALIDA/REENVÍO MIDI	2
16	BOMBO LEGUERO	Consta de dos parches o membranas de cuero con pelo sujetas a una caja o cilindro de madera por correajes de suela o de cuero crudo torcido. Mazos forrados en cuero llamados palos o palillos: Parches: cabra, chivo y/o oveja. Cantidad de tensores: de 8, 9 y 10 tensores. Diámetro: de 46/47Cm. Alto: de 47 a 52 Cm.	1
17	CHARANGO	caja de una sola pieza de jacarandá, tapa de pino alemán, diapasón de ébano con orillas en plástico blanco, pastilla Belcat activa, bajos, aguados, volumen y afinador cromático, botones de madera para colgar. Incluye estuche tipo funda	1
18	POSAPIE	Partes y accesorios para instrumentos Color: negro Largo: 11.81" - (30.0cm) Ancho: 4.53" - (11.5cm)	6
19	SOPORTE PARA GUITARRA	Tipo de soporte: De piso Material: Metal Capacidad de instrumentos: 1 Marco de acero resistente Relleno de espuma resistente a los arañazos	6

2.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: el contrato tendrá un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.6 PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($81.195.155)

2.7 FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato en UN (01) Pago total correspondiente al ciento por ciento (100%) una vez reciba a satisfacción la totalidad de los INSTRUMENTOS MUSICALES y ACCESORIOS por parte del supervisor del contrato, y la entrada legalizada de los elementos al Almacén general del Municipio, y en las condiciones estipuladas en las especificaciones y una vez se cumplan todas las obligaciones relacionada con el pagos de parafiscales correspondiente (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar). El desembolso se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, vez se cuente con el respectivo PAC. Los gastos que se generen para la del contrato serán asumidos por el contratista, al igual que los descuentos que por ley le corresponda al contratista. La Alcaldía no reconocerá, ningún reajuste realizado por el en relación con

los costos, gastos o actividades adicionales que aquel haya incurrido para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la de la propuesta.

Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente.

NOTA 1: la Alcaldía de Ibagué deducirá la tarifa de la Tasa pro deporte que corresponde al 2% del valor total del contrato sin IVA, la cual se encuentra reglamentada en el Acuerdo 0017 del 5 de diciembre de 2020, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué

NOTA 2: RETENCION DE ESTAMPILLAS: El recaudo de los ingresos por concepto de estampillas el cual se efectuará a manera de retención conforme al primer pago realizado por la entidad en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Municipal No. 001 del 04 de marzo de 2024 y reglamentado por el Decreto 1000-0229 del 12 de marzo de 2024

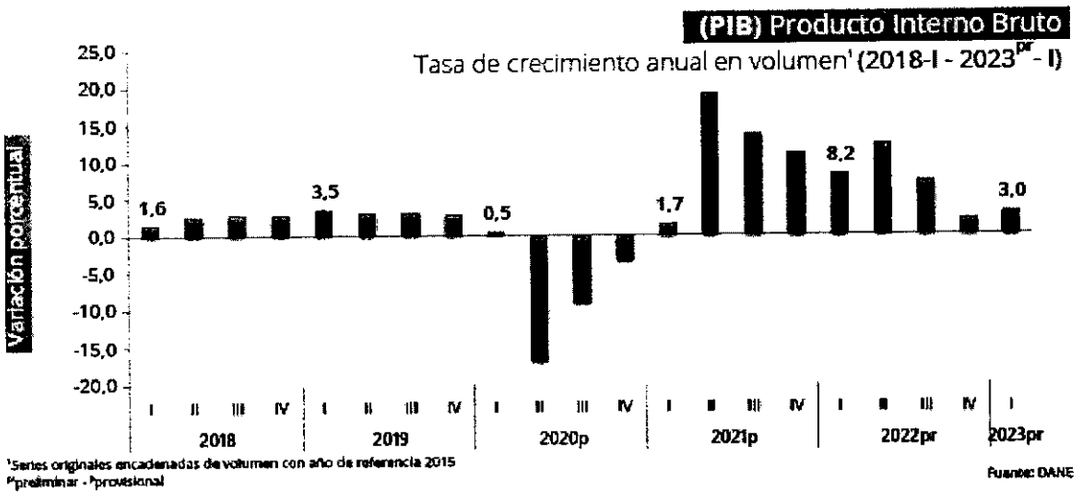
3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas del País. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto interno bruto (PIB), inflación, índice de precios al consumidor, el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente y el Sector cultural

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

En el primer trimestre de 2023pr, de conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional De Estadística DANE, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%

➢ INFLACIÓN

En abril de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,78%. Por lo que la inflación anual disminuyó 52 puntos básicos a 12,82%, desde el máximo de 1999 alcanzado en marzo, ubicándose en el nivel más bajo desde noviembre. En abril del 2023 continuó la recomposición de la inflación, con presiones al alza concentradas en servicios y regulados, y un menor protagonismo de alimentos. Así, la inflación mensual sin alimentos fue de 0,99% y su variación anual ascendió a 11,51%, nivel récord.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023,siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco(1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2022 - 2023

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,05	0,90	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,18	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,05	2,75	0,51	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

➢ **SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Tabla No. 6. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2012-2024

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07 %,	1724 del 15 de Diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de Diciembre del 2022
2024	1.300.000	10,15%	2292 del 29 de diciembre de 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo

SECTOR CULTURAL- ARTES Y PATRIMONIO:

El presente proceso tiene un impacto en el mercado laboral cultural, dado que en la compra que se pretende hacer satisface las necesidades de los procesos de formación artística y cultural, las cuales desarrollan constantemente actividades dirigida al público de todas las edades. De esta manera, específicamente las actividades allí desarrolladas guardan relación con actividades artísticas y culturales, dado por lo que estas actividades pertenecen al área de las artes y patrimonio. Esta área a nivel nacional está compuesta por los segmentos de artes visuales, artes escénicas, patrimonio, actividades manufactureras de la Economía Naranja, turismo cultural, educación cultural y creativa, y actividades asociativas y de regulación.

De conformidad a lo considerado en el último reporte de la economía naranja, en el primer semestre de 2021, las personas ocupadas en actividades de la Economía Naranja presentaron un crecimiento de 5,4% con respecto al mismo período del año anterior. Por áreas, Artes y Patrimonio creció 3,1%, Industrias Culturales creció 18,6% y Creaciones Funcionales creció 3,6%. En el primer semestre de 2020 con respecto al primer semestre de 2019, los ocupados en actividades de la Economía Naranja presentaron un decrecimiento de 12,5%.

ÁREAS	I SEMESTRE			TASAS DE CRECIMIENTO (%)	
	2019	2020	2021	2020/2019	2021/2020
ARTES Y PATRIMONIO	215.028	178.090	183.579	-17,2	3,1
INDUSTRIAS CULTURALES	89.030	61.333	72.718	-31,1	18,6
CREACIONES FUNCIONALES	210.709	211.230	218.773	0,2	3,6
TOTAL	514.767	450.653	475.071	-12,5	5,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH
Nota: cálculos realizados sobre 101 de 103 actividades de la Economía Naranja

Igualmente el mismo boletín informativo nos presenta que en el período enero - septiembre de 2021, las personas ocupadas en actividades de Economía Naranja presentaron un crecimiento de 7,7% con respecto al mismo período del año anterior. Por áreas, Artes y Patrimonio creció 7,7%, Industrias Culturales creció 13,9% y Creaciones Funcionales creció 5,8%. En enero - septiembre de 2020, los ocupados en actividades de la Economía Naranja presentaron un decrecimiento de 11,9% al comparar con el mismo período de 2019.

ÁREAS	ENERO - SEPTIEMBRE			TASAS DE CRECIMIENTO (%)	
	2019	2020	2021	2020/2019	2021/2020
ARTES Y PATRIMONIO	214.161	181.577	195.634	-15,2	7,7
INDUSTRIAS CULTURALES	84.053	62.630	71.324	-25,5	13,9
CREACIONES FUNCIONALES	218.974	211.446	223.814	-3,4	5,8
TOTAL	517.187	455.653	490.773	-11,9	7,7

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH
Nota: cálculos realizados sobre 101 de 103 actividades de la Economía Naranja

Por lo anterior, se hace necesario que las instituciones públicas adelanten acciones en el marco de la reactivación económica durante el año en curso, que permitan aliviar un poco la difícil situación por la que atraviesan los artistas que han visto afectados de manera significativa sus ingresos desde el año 2019, pues el resultado del análisis del decrecimiento en las actividades relacionadas con el patrimonio nos refleja que estas actividades aún no se han recuerdo económicamente del flujo comercial que tenían antes de la pandemia covid-19. De esta forma, con el presente proceso se podrá contribuir a la economía del área de artes y patrimonio no solo en la región del Tolima sino que, dada la circulación artística, la transparencia y publicación del proceso, podrá generar un impacto a nivel nacional.

3.2 Análisis de la demanda:

En ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en este y otros municipios a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP II y que tienen relación con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

NO. DE CONTRATO/ CONVENIO O NUMERO EN EL SECOP	FECHA	ENTIDAD ESTATAL	VALOR / APORTE MUNICIPIO O NACIÓN	OBJETO
SIE 090-2024	2024	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	$ 110.045.058	Adquisición de instrumentos musicales para dotar espacios adaptados para la inclusión de personas con discapacidad en escenarios de participación cultural y musical, en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA BPIN 2023003050020
SMC-MS-0892024	2024	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	$43.446.751	COMPRAVENTA DE TRAJES DE DANZA FOLCLÓRICA DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, DE UNIFORMES PARA LA BANDA SINFÓNICA Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES ESPECÍFICOS PARA LA ESCUELA DE MÚSICA JORGE CAMARGO SPOLIDORE DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
SASI-046-2023	2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	$ 169.539.075	COMPRA DE TRAJES DE DANZA, INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIALES E INSUMOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA CASA DE LA CULTURA DE LETICIA-AMAZONAS

NO. DE CONTRATO/ CONVENIO O NUMERO EN EL SECOP	FECHA	ENTIDAD ESTATAL	VALOR / APORTE MUNICIPIO O NACIÓN	OBJETO
Orden de Compra No. 5.4.5-40.1/20240364	2024	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	41.661.000	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES (GUITARRAS, ENCORDADOS, MARIMBAS, TAMBORES) PARA EL PROGRAMA DE LICENCIATURA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

Es de resaltar que los contratos anteriormente se ejecutaron en cantidades y detalles diferentes a los requeridos en el presente proceso. Sin embargo, se evidencia que el objeto y las actividades a contratar son coherentes con la necesidad y realidad del Municipio de Ibagué y guarda relación con los procesos anteriormente descritos

3.4 Estudio de la Oferta:

En Colombia actualmente se encuentran proveedores con la capacidad jurídica y técnica para proveer la necesidad objeto del presente proceso de contratación y a nivel nacional, encontramos diferentes proveedores en el mercado presentaron cotización según solicitud enviada por la entidad recalcando que existen a lo largo y ancho del país sin número de empresas destinadas al suministro de servicios de internet, con capacidad jurídica, organizacional y financiera para cumplir con el objeto del contrato, de las cuales el presente estudia cuenta con las relacionadas posteriormente:

EMPRESA:	CENTRO MUSICAL S.A.S	TIENDA STOCK MUSIK	ACORDE TIENDA MUSICAL

ANÁLISIS ECONÓMICO - MÉTODO UTILIZADO

SICE		PRECIOS DEL MERCADO	x	FUENTES DE INFORMACION		OTROS	

FÓRMULA QUE SE UTILIZÓ PARA LA RELACIÓN DEL ESTUDIO:

- Valor recibido de cada uno de los ítems en las cotizaciones las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas, para establecer el valor promedio.

$$V_p = (V_1 + V_2) / N_c$$

NOTA: el análisis que se realizó para estipular el valor del contrato es el siguiente: se solicitaron cotizaciones a diferentes entidades y/o personas especializadas en el desarrollo del objeto contractual y se tomó como referencia los precios unitarios dados por cada una y dividiéndola en el número de cotizaciones se sacó el valor promedio de cada ítems con el cual se estableció el valor del item promedio y acorde a las necesidades de la ficha técnica se definió el presupuesto.

De conformidad con la lista de ítems y cantidades referidas en los requerimientos técnicos se enviaron las cotizaciones dando como resultado los siguientes valores con IVA incluido;

ITEM	INSTRUMENTO MUSICAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROMEDIO POR ITEM	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Piano Digital-tipo clavinova	Piano Digital de 7 Octavas, con teclas en terminación parecida al ébano y marfil, cuenta con 22 tonos de calidad profesional, incluidos tonos de piano de cola. cuenta con Efectos digitales: Reverberación (4 tipos), coro (4 tipos), brillo, DSP (predefinido para algunos tonos). Equipado con la función Lesson (Lección) que utiliza 60 canciones de la biblioteca de música más 10 canciones cargadas del usuario. El modo Dueto permite que dos personas interpreten dentro del mismo rango. Posee grabador MIDI de 2 pistas por 1 canción, aprox. 5.000 notas en total. La cubierta de teclado es de tipo deslizante y el teclado cuanta con la función de apagado automático.	5	$4.315.157,33	$21.575.786,67
2	Bajo eléctrico	Especificaciones: * Número de cuerdas: 5 * Color: natural * Material del cuerpo: Arce suave * Acabado del cuerpo: poliuretano brillante * Material del mástil: arce * Forma del cuello: C * Radio: 9.5 " * Material del diapasón: arce * Incrustación de diapasón: bloque negro * Número de trastes: 20, alto estrecho * Longitud de escala: 34 in * Anchura de la cejilla: 1.875" * Material de la tuerca: hueso * Puente / cordal: 5 monturas estilo vintage * Sintonizadores: estilo vintage * Pastilla de cuello: Fender Alnico Single-coil * Pastilla del puente: Fender Alnico Single-coil * Controles: 2 x volumen, 1 x tono maestro * Cuerdas: NPS, .045-.130	2	$2.764.681,67	$ 5.529.363,33
3	Amplificador de teclado 100 w	Altavoz y tweeter de 15 pulgadas 75 vatios / 100 vatios con altavoz externo Los canales 1 y 2 tienen entradas estéreo de 1/4 « El canal 3 presenta entradas estéreo de 1/4 «y mono XLR Canal 4 1/4 «entrada de monitor Mezclador estéreo con ecualizador de 2 bandas y envío / retorno de efectos principales Canal de micrófono / línea con ecualizador de 3 bandas y envío / retorno de efectos Monitoree la entrada con control de nivel y asigne Salida de auriculares con control de nivel. Ruedas y asa incorporadas para facilitar el movimiento. 4 canales Peso sin embalaje: 72.00 lb (32.659 kg) Peso embalado: 83.00 lb (37.648 kg) Ancho del paquete: 27.75 «(70.485 cm) Altura del paquete: 28 «(71.12 cm) Profundidad de empaque: 21.5 «(54.61 cm)	2	$1.898.010,33	$ 3.796.020,67
4	Cabina potenciada 1000 W	PESO 24 kg DIMENSIONES 73 × 46 × 43 cm COMPONENTES WOOFER NEODYMIUM 15" + DRIVER 3" RESPUESTA EN FRECUENCIA 50Hz – 18KHz POTENCIA 1000W MAXIMO SPL 134dB PUNTOS DE VUELO 2xM10 DIMENSIONES (ANCHO-ALTO-PROFUNDO) 41.7 X 38 X 69.4cm PESO 20.3Kg CONEXIÓN: Combo	4	$3.458.019,00	$ 13.832.076,00
5	REQUINTO DE TIPLE CON MICRÓFONO	Tapa y aro: Cedro enchapado Aro: Mocoro Diapasón: Pardillo Encordado: Acero Encordado: 12 cuerdas de acero Alto: 90 cm Ancho: 34 cm Fondo: 11 cm, incluye funda. MICROFONO Material: ABSColor: BlackCell: 2 celdas de 9 V (no incluidas) Peso del paquete: 100 g o 3,53 onzas Tamaño del paquete: 51 x 51 x 30 mm o 2,01 x 2,01 x 1,18 cm. Lista del paquete: 1 pastilla más caja para celdas, 1 etiqueta, 1 soporte para tronco Incluye estuche tipo funda	2	$ 469.216,00	$ 938.432,00
6	ESTUCHE	Para El Requinto	2	$ 75.313,67	$ 150.627,33
7	GUITARRA CON MICRÓFONO	Tapa en pino o cedro rojo canadiense. Aros y fondo en cedro macizo. Brazo con refuerzo en palo de rosa y diapasón en palosanto. Clavija de lujo. MICROFONO Material: ABSColor: BlackCell: 2 celdas de 9 V (no incluidas) Peso del paquete: 100 g o 3,53 onzas Tamaño del paquete: 51 x 51	2	$1.724.676,33	$ 3.449.352,67

		x 30 mm o 2,01 x 2,01 x 1,18 cm. Lista del paquete: 1 pastilla más caja para celdas, 1 etiqueta, 1 soporte para tronco Incluye estuche tipo funda			
8	CUATRO	Tapa en pino, aros y fondo en cedro. Diapasón en palosanto. Incluye estuche tipo funda	2	$ 743.517,33	$ 1.487.034,67
9	AMPLIFICADOR PARA BAJO	200 vatios Altavoz de 15" Altavoz tipo bocina con transductor acústico y conmutador On/Off Compacta y ligera (15,6 Kg), caja acústica de madera contrachapada con aperturas y rejilla desmontable Circuito de saturación Overdrive (de control manual o mediante conmutador de pedal opcional) Sección voicing de tres botones (Bright, Contour y Vintage) Salida de línea XLR con interruptor separador de toma de tierra	2	$2.989.149,67	$ 5.978.299,33
10	BASE DOBLE PARA TECLADO	De tuberia robusta Inclinacion del piano superior graduable Tipo de soporte: Doble Cantidad de brazos: 2 Altura máxima: 120 cm Peso máximo soportado: 25 kg Material: Acero	2	$ 415.135,67	$ 830.271,33
11	AFINADOR CROMÁTICO	ajuste basado en vibraciones garantiza una precisión confiable, mientras que la pantalla LCD brillante con giro giratorio de ángulo de 360 ° es fácil de leer en cualquier entorno de desempeño.	4	$ 68.467,33	$ 273.869,33
12	CAJÓN PERUANO	Cajón A Caja de resonancia de madera endurecida Superficie de toque de contrachapado Con bordonera Pies de goma grandes Medidas: 17 1/4" x 12" x 12" (440 x 300 x 300 mm)	1	$ 723.410,67	$ 723.410,67
13	LINEA DE 6 METROS	Cable de instrumento con un núcleo de área transversal de 0.12 x 20, un escudo de Pvc conductivo, seguido por otra cubierta de dimensiones 0.12 x 4 x 16 y una cubierta final de PVC.	12	$ 57.113,67	$ 685.364,00
14	CABLE XLR DE 10 MTS	Cables profesional blindado conectores niquelados, conductores de cobre completamente libres de oxigeno, un denso blindaje que prácticamente elimina el ruido causado por la manipulación de estos.	12	$ 77.913,67	$ 934.964,00
15	TECLADO	61 teclas con sensibilidad al tacto, 128 polifonías 950 tonos y 280 ritmos 20 W+20 W, Panel táctil de 5,3 pulgadas, MIDI general: Recepción de timbre múltiple de 16 canales, estándar GM Nivel 1 PEDAL 1: conector mono estándar PEDAL 2 / EXPRESSION: conector estéreo estándar AUDÍFONOS: conector estéreo estándar, delantero LINE OUT: L/MONO, R; conector estándar LINE IN: L/MONO, R; conector estándar MIC IN: conector mono estándar, volumen de MIC AUDIO IN: miniconector estéreo, volumen de AUDIO IN USB TO HOST USB A DISPOSITIVO ENTRADA/SALIDA/REENVÍO MIDI	2	$ 2.158.012,00	$ 4.316.024,00
16	BOMBO LEGUERO	Consta de dos parches o membranas de cuero con pelo sujetas a una caja o cilindro de madera por correajes de suela o de cuero crudo torcido. Mazos forrados en cuero llamados palos o palillos: Parches: cabra, chivo y/o oveja. Cantidad de tensores: de 8, 9 y 10 tensores. Diámetro: de 46/47Cm. Alto: de 47 a 52 Cm.	1	$ 400.229,00	$ 400.229,00
17	CHARANGO	caja de una sola pieza de jacarandá, tapa de pino alemán, diapasón de ébano con orillas en plástico blanco, pastilla Belcat activa, bajos, aguados, volumen y afinador cromático, botones de madera para colgar. Incluye estuche tipo funda	1	$ 605.803,33	$ 605.803,33
18	POSAPIE	Partes y accesorios para instrumentos Color: negro Largo: 11.81" - (30.0cm) Ancho: 4.53" - (11.5cm)	6	$ 56.247,00	$ 337.482,00
19	SOPORTE PARA GUITARRA	Tipo de soporte: De piso Material: Metal Capacidad de instrumentos: 1 Marco de acero resistente Relleno de espuma resistente a los arañazos	6	$ 397.802,07	$ 2.386.812,40
				SUBTOTAL :	$ 68.231.222,73
				IVA:	$12.963.932,32
				TOTAL CON IVA INCLUIDO:	$ 81.195.155,05

Conforme el anterior se estableció los precios del mercado, en relación con la necesidad de la dependencia por lo cual se estima;

VALOR PONDERADO DE PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($81.195.155)

4. ANALISIS LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, y específicamente lo señalado en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelantará la presente contratación por la modalidad de MINIMA CUANTIA, teniendo en cuenta la complejidad de los elementos a adquirir y el monto que se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento.

Artículo 2.2.1.2.1.5.1: Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. Entidad debe unos estudios previos deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de necesidad pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción objeto a contratar identificado con cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios.
3. condiciones técnicas
4. valor estimado del contrato y su justificación.
5. Plazo de ejecución del contrato.
6. certificado disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2: Procedimiento para contratación mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3.La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5 La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7.En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Igualmente, la Secretaria de Cultura sometió a revisión los Acuerdos Marcos vigentes, encontrando que a la fecha actual NO existe un Acuerdo Marco vigente para la compra del vestuario relacionado, por lo que el Acuerdo Marco de dotaciones de vestuario LP-AMP-118-2016 estuvo vigente hasta de Diciembre 2019 y a la fecha NO ha sido renovado.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A QUE AMPAREN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, EL CONTRATISTA deberá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones garantía a favor del Municipio de Ibagué, que cubra el/los siguiente(s) amparo(s):

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y SEIS (06) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual a la vigencia del contrato y SEIS (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más.

NOTA 1: El proveedor se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado aquí o en la modificación correspondiente, en todo caso dichas garantías deberán contar con la aprobación por parte de la dirección de Contratación Municipal. Para la liquidación del contrato el proveedor extenderá o ampliará todos los amparos, en el porcentaje señalado anteriormente, y durante el término que solicite el contratante, cuando así lo requiera. Lo anterior se realizará observando la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: En el caso en que al Contratista no le sea posible constituir a favor del Municipio alguna de las garantías mencionadas en una Compañía de Seguros o Entidad financiera legalmente constituida en el País que ampare el objeto del presente contrato, y así lo acredite, debe constituir otras garantías según el Decreto 1082 de 2015.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La Secretaria de Cultura de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1,2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación de la siguiente forma:

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 6	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

TABLA DE ESTIMACION DE RIESGOS

No.	Cla	Fuente	Eta	Tips	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Cuando el ente territorial en la etapa formulación no determina un adecuado y soportado presupuesto para el proyecto acorde a la Metodología y a los costos de la región	El proyecto presentado por las entidades territoriales contengan información que no corresponda e las necesidades y a las especificaciones técnicas requeridas	3 Posible	5 Catastrófico	8	Riesgo Extreme	ENTE TERRITORIAL
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Se presente cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del estructurador a cargo del tema y aprobación del mismo	1 Raro	5 Manor	6	Riesgo Alto	OFICINA OE ONTRATCACION
3	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones y suscripción del contrato	Afecta el cumplimiento de los cronogrames de actividades previstas, extendiendo el tiempo requerido para la ejecución	3 Posible	3 Moderado	6	Riesgo Medio	Oficina de contratación
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Se presenta cuando el contratista no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en le constitución y presentación de las garentíes que amparan el cumplimiento del mismo.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	4 Probable	6 Moderado	10	Riesgo Extreme	Contratista
5	GENERAL	EXTERNO	EJUCUCION	OPERACIONAL	Ocurre cuando el Ente Territorial presenta demora en los procesos de selección del contratista	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	4 Probable	6 Moderado	10	Riesgo Extremo	ENTE TERRITORIAL
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mayores cantidades de obra, por los costos y disponibilidad de los materiales, por los equipos utilizados, por los procesos de diseño, por la programación de actividades, por las variaciones extraordinarias en los precios de los insumos, por acceso a las fuentes de materiales, por la interferencia de redes de servicios, entre otros. La incertidumbre de que el monto, la oportunidad del costo de la inversión y el plazo de ejecución, no sean los previstos	Menor disponibilidad de tiempo para la ejecución del contrato para determinar los ajustes correspondientes	3 Posible	3 Moderado	6	Riesgo Medio	CONTRATISTA
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Fluctuaciones en el costo de bienes o servicios para la construcción.	Afecta la estructura de costos	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	- CONTRATISTA
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgos relacionados con le adquisición de equipos, accesorios, elementos de conexión o de instalación necesarios para el cumplimiento general del proyecto. Cuando en la ejecución del contrato se advierten qué es necesario la adquisición e instalación de equipos, accesorios y elementos necesarios para podar cumplir cabalmente y conforme a las normas con el objeto contractual.	Ampliación del tiempo de ejecución	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	ENTE TERRITORIAL - CONTRATISTA
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Bodegaje. Daños o pérdidas de los materiales y suministros que se van a utilizar en la obra.	Demoras en tiempo de ejecución de la obra y mayores costos por la necesidad de adquirir nuevamente los elementos deteriorados.	1 Raro	1 Insignificanta	2	Riesgo Bajo	- CONTRATISTA

10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONA	Si durante el transporte de los bienes sufren algún tipo de incidente como incendio, derrames, rupturas, explosiones, sustracción, hurto en cualquiera de sus formas durante el Transporte, suministro y almacenamiento de materiales y mobiliario para la ejecución de las actividades hasta la entrega de las obras.	Afecta el tiempo de ejecución y el presupuesto	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	-CONTRATISTA
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgo de accidentes que se generen por la movilización o empleo de máquinas o equipos en las obras de construcción del inmueble del proyecto.	Afecta el tiempo de ejecución y el presupuesto	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidente Laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros-	Costos adicionales por tener amparado este tipo de eventos	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Relacionado con las sanciones y responsabilidades que surgen por permitir el trabajo de auxiliares, Técnicos, Profesionales y especialistas sin que se encuentren debidamente matriculados, en los casos que así lo determina la Ley. Cuando en la ejecución del contrato, el contratista permita la práctica de ingeniería sin que el personal se encuentre debidamente matriculado si así se requiere de acuerdo a las leyes Colombianas y se causen sanciones o multas o daños en la instalación.	Costos adicionales por permitir el trabajo sin las precauciones necesarias propias del sector	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	- INTERVENTORIA - - CONTRATISTA
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Inadecuados sistemas de información y tecnológicos para efectos de comunicación y presentación de informes de ejecución.	Dificultad para el seguimiento y demoras en los desembolsos por falta de reportes de ejecución debidamente soportados, generando desfases en el PAC	3 Posible	3 Moderado	6	Riesgo Medio	INTERVENTORIA-CONTRATISTA
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIEROS	Desabastecimiento capacidad de producción o especulación del mercado, una vez aprobados por la UNIDAD	Incumplimiento en la entrega de las obras de construcción del inmueble y bienes. Incrementos de costos	2 Improbable	1 Insignificante	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera costos adicionales a los inicialmente previstos, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del CONTRATO	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	ENTE TERRITORIAL CONTRATISTA
17	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES O POLITICOS	Ocurrencia de orden público, actos tumultuarios, motín, asonada, conmoción, acto subversivo que impidan la entrega oportuna de las obras de construcción del inmueble	Afectaciones operativas en la ejecución del CONTRATO	3 Posible	3 Moderado	6	Riesgo Medio	ENTE TERRITOTIAL-CONTRATISTA
18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	El riesgo que puede surgir por la ocurrencia de taludes, por movimientos de tierra que exijan modificar los diseños en elaboración o ya elaborados. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos, los cuales deben ser asumidos por el contratista por su cuenta y riesgo. Acciones de movimientos en masa, reptaciones, erosiones, derrumbes, movimientos de placas, fallas geológicas, diaclasas, pliegues, foliaciones, deslizamientos, entre otros	Incurrir en costos adicionales por causa fenómenos naturales (tierra, aire, fuego)	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	ENTE TERRITORIAL / CONTRATISTA
19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Mal manejo en el control financiero y técnico del CONTRATD, de acuerdo con el seguimiento da las proyecciones realizadas por el contratista y en general cuelquier hecho o circunstancie que atrase la ejacución de los trabajos de obra.	Sobre costos en la ejecución de le obra y demoras en le terminación de la misma	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	INTERVENTORIA-CONTRATISTA

FORMA DE MITIGARLO

No.	Tratamiento/Controlss a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revision	
		Probabili	Impact	Valoreción del	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	Acompeñar la formulación de los documentos precontractuales	1-	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Secretarie ejecutoria y Direccion de Contratacion	A partir de la definición de la	al finalizar la ejecución	Acompeñamiento y seguimiento en	Una vez en la fase de Pleneación
2	Realizer asistencia técnica a la Secretaria Ejecutora	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	NO	Secretaria de Cultura	A partir de la definición de la necesidad de construir un Centro Regional	al finalizar la ejecución	Verificación aprobación proyecto mercado y necesidades de la entidad	Une sola vez para la aprobación del proyecto de inversión Una vez en Análisis de Sector
3	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación	A partir de la solicitud de acompañamiento a contratos	al finalizar la ejecución	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Una vez en la fase de Planeación
4	Asesoría por parte de la Oficina de Contratacion con Procedimientos e instrumentos claros para todo tipo de contratación	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación	A partir de la respuesta a la solicitud de acompañamiento	al finalizar la ejecución	Programación de comités extras de ser necesario.	Cada vez que se soporte la necesidad de suscribir un contrato o contrato
5	Definir plazos perentorios para suscribir el contrato y presentación de garantías	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Secretaria Ejecutora y Direccion de Contratacion	A partir de la respuesta a la solicitud de acompañamiento	al finalizar la ejecución	Cumplimiento de plazos para la suscripción	Una vez en la Suscripción del contrato
6	Definir plazos y condiciones de desembolso sujetos al desarrollo de esta actividades	2 Improbable	5 Moderado	7	Riesgo Alto	Si	Secretaria Ejecutora y Direccion de Contratacion	A partir de la respuesta a la solicitud de acompañamiento	al finalizar la ejecución	Seguimiento al cumplimiento de condiciones para desembolso	Una vez en la Suscripción del contrato
7	Evaluación de los ajustes requeridos sin afectaciones presupuestales,	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	A partir de la respuesta a la solicitud de acompañamiento	al finalizar la ejecución	Seguimiento e ejecución a través de los comités técnicos	Una vez surja la necesidad de ajuste técnicamente sustentada
8	Evaluación de los ajustes requeridos sin afectaciones presupuestales, respondiendo a los imprevistos que surjan	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor/ Secretaria Ejecutora	A partir de la respuesta a la solicitud de acompañamiento	al finalizar la ejecución	Seguimiento a ejecución a través de los comités técnicos	Una vez surja la necesidad de ajuste técnicamente sustentada
9	Presupuesto elaborado con costos directos validados con la metodologia y otros procesos afines.	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Secretaria Ejecutora	A partir de la solicitud formal de construcción del Centro Regional	Finalización de la Ejecución	Al momento formular el proyecto y estimar el tiempo de ejecución	Una sola vez para la viabilización del proyecto.
10	Seguimiento periódico sobre actividades e item del contrato y del	1 Raro	1	2	Riesgo Bajo	Si	supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	En comité técnico e informes de ejecución	Mensualmente
11	Precaución y uso de logística adecuada para el almecenamiento de los materiales y	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista-Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	En comité técnico e informes de ejecución	Mensualmente

12	Precaución y uso de logística adecuada para al tránsito o desplazamiento de materiales, bienas o	1 Raro	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista-Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalizació n de la Ejecución	En comité técnico e informes de ejecución	Mensualmente
13	Precaución y uso de logística adecuada para el tránsito o desplazamiento de materiales, bienas o servicios.	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista-Supervisor -	A partir de la suscripción del contrato	Finalizació n de la Ejecución	En comité técnico e informes de ejecución	Mensualmente o cuando se presenta el evento
14	Afiliaciones a ARL de todo el personal de contratistas	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista-Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalizació n de la Ejecución	Verificación de afiliaciones	Permanentemente durante la ejecución

15	Matrículas y afiliacionas exigidas	1 Raro	1	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista-	A partir da la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Verificación de afiliaciones	Permanentemente durante la ejecución
16	Orientar al anta tarritorial en la emisión de reportes da forma actualizada para la toma de decisiones oportunamente.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	A partir de la suscripción	Finalización de la Ejecución	Verificación an al cumplimianto de reportes de acuerdo a contrato	Periódicamant e durante la
17	Establecer un plan de contingencia con altemativas que le permitan cumplir con las condiciones y características técnices	1 Raro	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor-Secretaria Ejecutora	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Plan de contingencia	Permanentemente durante la ejecución
18	Plan de contingencia para suministrar a tiempo los insumos en las condiciones establecidas. Establecer un listado de proveedores altamo para atender posibles eventualidades	1 Raro	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor-Secretaria Ejecutora	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Plan de contingencia propuasto	Permanentemente durante la ejecución
19	Verificación de la aplicabilidad de normas y de los valoras del contrato y/o sus ajustes contractuales, an valor y/o financieros a que haya lugar.	1 Raro	2	3	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación /Supervisor	A partir de la suscripción	Finalización de la Ejecución	Monitorao a la Normativa Vigenta	Cada vez que se expida una normativa que
20	Orientar Ejecutor sobra cómo debe proceder ante les eventualidades de orden social y político; y una adecuada planeación de la ejecución para evitar realizar entregas en momentos de ocurrencia de este tipo de eventos. Consultas con organismos de seguridad del estado policía, fuerzas militares, alcaldes y gobernadores.	2 Improbable	1 Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Seguimiento de la ejecución a través de las programaciones de entregas y consultas de autoridades. Medios de Comunicación Nacionales y Locales	Permanentemente durante la ejecución

21	Orientar al Ejecutor sobre cómo debe proceder ante las eventualidades da orden natural y climático; y una adecuada planeación de la ejecución para evitar realizar entregas en momentos de ocurrencia de este tipo de eventos.	2 Improbable	1	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Seguimiento de la ejecución a través de las programaciones de entregas y consultas de autoridades. Medios de Comunicación Nacionales y Locales.	Permanentemente durante le ejecución
22	Realizar control financiero y técnico del contrato a través de la interventoría de obra y la supervisión del municipio, de manera que se reduzcan las probabilidades de desviar la ejecución conforma al presupuesto dafinido para el proyecto.	2	1	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	A partir da la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	En informes de ejecución, comité de obra y Comité Técnico del contrato.	Permanentemente durante la ejecución

Cordialmente,

MAURICIO HERNÁNDEZ CALA
Secretaría de Cultura
Ejecutor

Proyectó Aspectos Jurídicos: Carol Lizeth Rodríguez Rojas- Abogada Contratista – Secretaría de Cultura